

PLAN DE ACTUACIÓN DEL
EJERCICIO 2019

DENOMINACIÓN: FUNDACIÓ COMUNITAT VALENCIANA – REGIÓ EUROPEA
NÚMERO DE REGISTRO: 398-V- (REGISTRE DE FUNDACIONS. GENERALITAT VALENCIANA)
DOMICILIO SOCIAL: Calle Caballeros 9. 46001-VALENCIA
CIF: G97374771

FECHA DE RECONOCIMIENTO: 21/11/2003

PERSONA DE CONTACTO: D^a Daría Terrádez Salom, directora de la Fundación, facultada por escritura de poderes formalizada ante Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Valencia, D. Fernando Senent Ana, el día 26 de octubre de 2016, con el número de protocolo 1738, depositada en el Registro de Fundaciones el 2 de diciembre de 2016.

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: direccion@delcomval.be

Según lo establecido en la Ley y el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Valenciana, el Patronato aprobará y remitirá al Protectorado, en los últimos tres meses de cada ejercicio, un plan de actuación, en el que queden reflejados los objetivos y las actividades que se prevea desarrollar durante el ejercicio siguiente. El Patronato no podrá delegar esta función en otros órganos de la fundación.

El presente plan de actuación contiene información identificativa de cada una de las actividades propias, de los gastos estimados para cada una de ellas y de los ingresos y otros recursos previstos, así como un conjunto de indicadores que permitirá comprobar en la memoria el grado de realización de cada actividad o el grado de cumplimiento de los objetivos.

El plan de actuación 2019 está elaborado en base al Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, que entre otros aprueba también el formato del plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

Finalmente, en base al reglamento, se incluye una plantilla de personal, pues las fundaciones del sector público de la Generalitat deben confeccionar una plantilla de su personal, estableciendo la correspondiente cobertura presupuestaria, en la que se definan las funciones a desarrollar, los requisitos de formación necesarios y la retribución de cada puesto, que deberá ser aprobada por el Patronato de estas. No será posible la contratación de personal alguno si previamente el puesto de trabajo no se encuentra recogido en la plantilla aprobada y la persona seleccionada no reúne los requisitos previstos.

La **FUNDACIÓ COMUNITAT VALENCIANA-REGIÓ EUROPEA (en adelante FCVRE)** se constituye para potenciar la participación de todos los sectores con presencia en la Comunitat Valenciana en las políticas desarrolladas por la Unión Europea e impulsar el conocimiento de estas y, en particular, asistir al Consell de la Generalitat en el ámbito de sus competencias en temas europeos¹

Los presupuestos de la FCVRE para 2019 han sido elaborados siguiendo las líneas marcadas en los presupuestos de la Generalitat, aunque recurriendo también a fondos externos. Para la FCVRE, encuadrada en el sector público de la Generalitat, la estimación de gastos alcanza un importe de 589.000 euros. De la cifra indicada, la entidad espera recibir 450.000 euros de la GVA y 140.000 euros por convenios con terceros y otras actividades. En consecuencia, el 76,5% de los ingresos previstos provienen de la Generalitat y el 23,5% restante de otras fuentes. En 2019 se contempla un aumento de ingresos y gastos respecto al 2018.

En el presupuesto de la Generalitat Valenciana del 2018 se incluyó una operación financiera para reponer la dotación fundacional, que había sido consumida por los resultados negativos de ejercicios anteriores. Dicha dotación ha sido repuesta y de ello se da cuenta al Patronato en la junta de diciembre del 2018.

En diciembre de 2018, la FCVRE dispone de los siguientes patronos:

PATRONOS VITALICIOS (10)

- El presidente de la Generalitat, presidente de la Fundación.
- La vicepresidenta y Consellera de Igualdad y Políticas Inclusivas, vicepresidenta de la Fundación.
- El Conseller de Hacienda y Modelo Económico.
- La Consellera de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas.
- El Conseller de Educación, Investigación, Cultura y Deportes.
- La Consellera de Sanidad Universal y Salud Pública.
- El Conseller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Empleo.
- La Consellera de Agricultura, Medioambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural.
- La Consellera de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio.
- El Conseller de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación.

PATRONOS ELECTIVOS (17)

- Confederación Empresarial de la Provincia de Alicante (COEPA)
- Confederación Empresarial Valenciana (CEV)
- Confederación de Empresarios de Castellón (CEC)
- Consejo de Cámaras de la Comunidad Valenciana
- Institución Ferial Alicantina (IFA)
- Institución Ferial de Valencia
- Consell Valencià de Cultura
- Asociación Valenciana de Consumidores y Usuarios (AVACU)
- Asociación Provincial de Amas de Casa y Consumidores Tyrius
- Unión de Consumidores de la Comunitat Valenciana (UC-CV)
- Federación de Comunidades de Regantes de la Comunidad Valenciana (FECOREVA)
- Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP)
- Universidad Miguel Hernández de Elche
- Universitat de València (UV)
- Universitat d'Alacant (UA)
- Universitat Politècnica de València (UPV)
- Comisiones Obreras del País Valenciano (CCOO-PV)
- Unión General de Trabajadores del País Valenciano (UGT-PV)

¹ Estatutos de la Fundación Comunidad Valenciana – Región Europea, Art. 6.

1.- ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

ACTIVIDAD 1. REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS INTERESES VALENCIANOS EN EL ÁMBITO EUROPEO: SEGUIMIENTO DE PROCESOS LEGISLATIVOS DE LA UE, COORDINACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN ESPAÑOLA EN EL COMITÉ EUROPEO DE LAS REGIONES, IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS EUROPEOS, POSICIONAMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS INTERESES VALENCIANOS.

A) Identificación.

Denominación de la actividad	REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE INTERESES VALENCIANOS EN EL ÁMBITO EUROPEO.
Tipo de actividad	ACTIVIDAD PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	Instituciones Europeas
Lugar de desarrollo de la actividad	Bruselas/Comunitat Valenciana

Descripción detallada de la actividad prevista.

Esta línea de trabajo irá en consonancia con los objetivos marcados por el Consell, cuyas prioridades estratégicas, políticas y sectoriales serán tenidas en cuenta en su desarrollo. Estas prioridades se establecen a través de las líneas estratégicas que se puedan marcar desde Presidencia de la GVA, de relaciones bilaterales con las diferentes Consellerias y en forma coordinada con la DGRUE, así como de los trabajos de la Comisión Interdepartamental de Acción Exterior y Relaciones con la UE y del Comité Valenciano de Asuntos Europeos. De esta forma, podremos mantener actualizado permanentemente el mapa integral de prioridades políticas y económicas de la Comunitat Valenciana y esto, a su vez, nos permitirá orientar nuestras actuaciones más eficazmente y realizar un seguimiento ajustado y específico de las políticas europeas.

Este año se añade un nuevo objetivo (1.5) relacionado con la coordinación de la participación de la Delegación Española en el Comité Europeo de las Regiones que ha asumido la Comunitat Valenciana a partir del mes de julio de 2017. Estas tareas de coordinación será responsabilidad del equipo de la FCVRE en Bruselas hasta la finalización del mandato en diciembre de 2019.

OBJETIVOS:

1.1 Mantener actualizadas conjuntamente las prioridades estratégicas, políticas y sectoriales con las Consellerias.

1.1.1 Mantener reuniones para establecer y actualizar objetivos, áreas de interés y acciones.

1.2 Influir y proyectar la posición y los intereses de la Comunitat Valenciana en las políticas de la UE.

1.2.1 Detectar situaciones con potencial impacto directo o indirecto y orientar/asesorar acerca de la estrategia de actuación más adecuada

1.2.2 Identificar interlocutores clave en las instituciones, aliados potenciales y posiciones comunes en la UE.

1.2.3 Reuniones de trabajo con las instituciones de la UE y entidades en Bruselas. Participación en el Consejo de la UE.

1.2.4. Participar en la producción de documentos de posición y consultas públicas.

1.2.5 Realizar y dar seguimiento a las invitaciones a los representantes de las instituciones europeas para participar en actividades de la Comunitat Valenciana.

1.2.6 Confeccionar agendas de trabajo en Bruselas, incluyendo a los actores europeos relevantes en la temática específica.

1.3. Potenciar la cooperación con otros territorios europeos a nivel local y regional de interés estratégico para la Comunitat Valenciana. Se trabajará conjuntamente con los diferentes departamentos de la

Generalitat Valenciana en las posibles líneas de cooperación estratégica con instituciones, redes interregionales y organizaciones y empresas de otras regiones europeas.

1.3.1 Identificar territorios europeos, búsqueda de oportunidades de cooperación en áreas de interés estratégico, y establecimiento de contactos que impulsen la colaboración en propuestas de cooperación a nivel regional y local para la Comunitat Valenciana.

1.3.2 Impulsar y reforzar la colaboración con otras oficinas regionales en Bruselas.

1.3.3 Participación en redes regionales y grupos de trabajo.

1.4 Desarrollar las actividades que contribuyan al posicionamiento de la Comunitat Valenciana en el ámbito europeo. Nuestro cometido será impulsar el posicionamiento de la Comunitat Valenciana con una serie de actuaciones que contribuyan a la difusión de nuestra identidad y valores.

1.4.1 Participar en conferencias y foros

1.4.2 Coordinar grupos de trabajo

1.4.3 Promover actividades culturales de la Comunitat Valenciana

1.4.4 Desarrollar acciones de comunicación dirigidas tanto a valencianos desplazados en Bruselas como a contactos del ámbito europeo.

1.5 Coordinar la participación de la Delegación Española en el Comité Europeo de las Regiones.

A partir del mes de julio de 2017 y hasta diciembre de 2019, la Comunitat Valenciana preside la Delegación Española en el Comité de las Regiones. Esta presidencia implica asumir las tareas de coordinación de la participación de todas las CCAA en el Comité Europeo de las Regiones, trabajo realizado por el personal de la FCVRE en Bruselas. Entre las actividades de mayor relevancia, se destacan el seguimiento de las reuniones y actividades de la Mesa del Comité Europeo de las Regiones, las sesiones plenarias, las reuniones de la delegación y otras actividades relacionadas con la preparación e información técnica de estas sesiones. La previsión de horas de este nuevo objetivo para 2019 es de aproximadamente 1.000 horas.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	8	18.486
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario		

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	Indeterminado
Personas jurídicas	Indeterminado

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
1.1 - Mantener actualizadas conjuntamente las prioridades estratégicas, políticas y sectoriales con las Consellerías.	Número de reuniones de trabajo	9
1.2 - Influir y proyectar la posición y los intereses de la Comunitat Valenciana en las políticas de la UE.	Número de consultas, documentos y reuniones promovidas	20
1.3 - Potenciar la cooperación con otros territorios europeos a nivel local y regional de interés estratégico para la Comunitat Valenciana.	Número de reuniones de cooperación mantenidas	10

1.4 – Desarrollar las actividades que contribuyan al posicionamiento de la Comunitat Valenciana en el ámbito europeo	Número de Reuniones, conferencias y actos organizados o en los que se ha participado activamente	2
1.5 – Coordinación de la participación de la Delegación Española en el Comité Europeo de las Regiones	Número de reuniones del CdR en el que se han realizado actividades organizativas	6

ACTIVIDAD 2. ASISTENCIA A ENTIDADES Y FORMACIÓN EN ASUNTOS EUROPEOS.

A) Identificación.

Denominación de la actividad	ASISTENCIA A ENTIDADES Y FORMACIÓN EN ASUNTOS EUROPEOS
Tipo de actividad	ACTIVIDAD PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	Instituciones/Empresas
Lugar de desarrollo de la actividad	Bruselas/Comunitat Valenciana

Descripción detallada de la actividad prevista.

La negociación y aprobación del nuevo Marco Financiero Plurianual, así como la definición de nuevos programas afectará positivamente a esta línea estratégica de colaboración con entidades de la Comunitat Valenciana. La aprobación del nuevo Marco Financiero Plurianual traerá nuevas oportunidades de financiación para los actores valencianos, y la posibilidad de explorar nuevas líneas de colaboración y la puesta en marcha de nuevos convenios de colaboración, a los efectos de proyectar los intereses valencianos.

OBJETIVOS:

2.1 Proporcionar información sobre programas europeos y sus convocatorias para promover la participación de entidades valencianas en proyectos.

2.1.1 Identificar convocatorias de interés para la Comunitat Valenciana y envío de información para las entidades interesadas.

2.1.2 Apoyar la organización y fomentar la participación en jornadas informativas de programas y convocatorias.

2.1.3 Incentivar y facilitar la asistencia de actores interesados valencianos en eventos organizados en Bruselas en el marco de cada programa y convocatoria.

2.1.4 Apoyar la búsqueda de socios y presencia en consorcios de proyectos.

2.2 Implementar las actividades previstas en los convenios firmados.

2.2.1 Promover y defender los intereses sectoriales de la Comunitat Valenciana en el ámbito de la Unión Europea.

2.2.2 Transferir conocimiento e información mediante actividades de formación, estancias formativas e informes.

2.2.3 Realizar un seguimiento de convocatorias para nuestros conveniados, identificando oportunidades de participación, acompañándolos en el ciclo de vida de los programas europeos de su interés.

2.2.4 Actividades de apoyo en Bruselas para la organización de agendas de trabajo y presentaciones.

2.3 Desarrollar nuevos convenios con entidades interesadas en aprovechar las oportunidades que ofrece la UE.

2.3.1 Identificar entidades interesadas.

2.3.2 Establecer contacto para analizar conjuntamente sus necesidades.

2.3.3 Establecer y firmar el texto del convenio.

2.4 Formar a profesionales (incluidos jóvenes en prácticas) de la Comunitat Valenciana en temas europeos mediante estancias formativas en Bruselas.

- 2.4.1 Confeccionar planes de formación personalizados, atendiendo a las características de las entidades de referencia y a la formación y experiencia del/a becario/a.
- 2.4.2 Integrar a los y las profesionales en prácticas en el equipo de trabajo de la FCVRE en Bruselas.
- 2.4.3 Llevar a cabo y fomentar acciones formativas de acuerdo con dicho plan.
- 2.4.4 Propiciar el contacto con instituciones de la UE, entidades europeas en Bruselas, regiones y redes.
- 2.4.5 Facilitar la integración de los jóvenes en prácticas en las redes de becarios existentes.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	4	2.570
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario		

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	Indeterminado
Personas jurídicas	Indeterminado

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
2.1 – Proporcionar información sobre programas europeos y sus convocatorias para promover la participación de entidades valencianas en proyectos y actividades	Número de reuniones, conferencias y actos asistidos en Bruselas y de envíos realizados	10
2.2 - Implementar las actividades previstas en los convenios firmados.	Número de:	
	· agendas formativas	3
	· agendas de trabajo organizadas	5
	· informes enviados	10
	· comunicaciones electrónicas enviadas	50
2.3 - Desarrollar nuevos convenios con entidades interesadas en aprovechar las oportunidades que ofrece la UE.	Número de nuevos convenios firmados	3
2.4 - Formar a profesionales (incluidos jóvenes en prácticas) de la Comunitat Valenciana en temas europeos mediante estancias formativas en Bruselas.	Número de estancias formativas	3

ACTIVIDAD 3. ACCIONES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

A) Identificación.

Denominación de la actividad	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
Tipo de actividad	ACTIVIDAD PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	Instituciones/Empresas
Lugar de desarrollo de la actividad	Bruselas/Comunitat Valenciana

Descripción detallada de la actividad prevista.

La FCVRE mantendrá sus actividades de comunicación relacionadas con la UE de su página web (www.ue.gva.es) y de las redes sociales. Igualmente, se seguirá ofreciendo información sobre las instituciones europeas y sus políticas, así como oportunidades que la Unión Europea ofrece a la ciudadanía a través de la oficina en Alicante de Europe Direct Comunitat Valenciana, que forma parte de una red de información de la Comisión Europea, y a través de la cual se realizan también acciones para difundir las actividades de la FCVRE.

OBJETIVOS:

3.1 Realizar acciones de información y comunicación de carácter presencial

3.1.1 Impulsar el conocimiento entre los ciudadanos, empresas e instituciones de la Comunitat Valenciana de las iniciativas que la UE desarrolle y que tengan incidencia en la Comunitat Valenciana ofreciendo información actualizada a través del Servicio Europe Direct y del mix comunicacional de la FCVRE.

3.1.2 Formar, informar y sensibilizar a la sociedad valenciana en su conjunto sobre el proceso de integración europea.

3.1.3 Organizar jornadas, seminarios informativos y conferencias temáticas, así como participar en otras actuaciones de este tipo organizadas por terceros.

3.2 Realizar acciones de información y comunicación de carácter no presencial

3.2.1 Desarrollar actividades de comunicación de la FCVRE que incluye, entre otros canales, las redes sociales.

3.2.2 Actualizar periódicamente los contenidos en la página web de la FCVRE y en redes sociales.

3.2.3 Reforzar la difusión de las acciones del Consell y de las entidades valencianas conveniadas en temas europeos.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	2	3.020
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario		

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	Número
	Previsto	Previsto
Personas físicas		Indeterminado
Personas jurídicas		Indeterminado

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
3.1- Realizar acciones de información y comunicación presenciales.	Número de conferencias, actos de promoción y reuniones	15
	N.º publicaciones y material promocional sobre UE enviadas/distribuidas	1.000
	Colaboración con entidades de la CV	50
	Nº de consultas	500
3.2- Realizar acciones de información y comunicación no presenciales.	N.º de actualizaciones web	350
	N.º visitas a la web	10.000
	N.º de actualizaciones redes sociales	150

2.- PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA ENTIDAD

Gastos/Inversiones	DEFENSA INTERESES VALENCIANOS EN EUROPA	ASISTENCIA Y FORMACIÓN A ENTIDADES	COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	Total actividades	No imputado a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	422.082,24	58.661,38	68.876,38	549.620,00	0,00	549.620,00
Otros gastos de la actividad	27.534,88	2.528,62	8.816,50	38.880,00	0,00	38.880,00
Amortización del Inmovilizado	382,88	42,34	74,78	500,00	0,00	500,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal gastos	450.000,00	61.232,34	77.767,66	589.000,00		589.000,00
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	450.000,00	61.232,34	77.767,66	589.000,00	0,00	589.000,00

3. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD

INGRESOS	Importe total
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	00,00
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	26.000,00
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	00,00
Subvenciones del sector público	450.000,00
Aportaciones privadas	00,00
Otros tipos de ingresos (convenios de colaboración)	113.000,00
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	589.000,00

PREVISIÓN DE OTROS RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD

OTROS RECURSOS	Importe total
Deudas contraídas	00,00
Otras obligaciones financieras asumidas	00,00
TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS	00,00

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PLAN DE ACTUACIÓN

1.- DETALLE DE LAS PARTIDAS DE GASTOS PREVISTOS (Apartado 2 Plan Actuación)

Gastos de Personal

Se estima un coste total de 549.620,00 euros, que se desglosa en 418.250,00 euros correspondientes a sueldos y salarios y 131.370,00 euros a Seguridad Social a cargo de la entidad, que soportan la estructura de plantilla retribuida, la cual se detalla en cómputo anual.

El número necesario de personal para ejecutar el plan de trabajo que se presenta, por categorías y con su escala salarial consiste en:

CATEGORÍA	Escala salario bruto anual
1 Coordinador	45.000 €- 52.000 €
1 Técnicos I	38.000 €- 45.000 €
4 Técnicos II	28.000 €- 36.000 €
7 Técnicos III	22.000 €- 28.000 €
1 Administrativo	20.000 €- 22.000 €
Total Plantilla Prevista	14 trabajadores

Otros gastos de la actividad

Se recogen servicios de naturaleza diversa adquiridos por la entidad, no incluidos entre los consumos de explotación y que no forman parte del precio del inmovilizado, ni de las inversiones financieras.

Su desglose se corresponde con el siguiente detalle:

CONCEPTO	IMPORTE
Gastos de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00
Arrendamientos y cánones	3.000,00
Reparaciones y conservación	3.400,00
Servicios de profesionales independientes	16.200,00
Primas de seguros	2.280,00
Servicios bancarios y similares	00,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	00,00
Suministros	6.000,00
Otros servicios (incluye dietas y desplazamientos)	8.500,00
Total Otros Gastos de la actividad	39.380,00

Amortización del Inmovilizado

Recoge la depreciación sistemática anual sufrida por el inmovilizado. Se ha estimado su importe en 500 euros partiendo del inmovilizado existente corregido por las bajas y altas previstas, importe sobre el que se han aplicado porcentajes de amortización del 25% en equipos informáticos, 10% en mobiliario y 20% en aplicaciones informáticas.

2.- DETALLE DE LAS PARTIDAS DE INGRESOS PREVISTOS (Apartado 3 Plan Actuación)

Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias

Esta partida comprende cantidades percibidas de organismos e instituciones de carácter público y privado en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad, concretamente por formación, seguimiento de políticas, asistencia en materia europea y organización de eventos y seminarios.

Estos ingresos que ascienden a 139.000,00 euros se corresponden con distintos **convenios de colaboración**.

Subvenciones del sector público

La totalidad de las subvenciones de carácter público se corresponde con la aportación de la **Generalitat Valenciana**, consistente en una dotación con cargo a los presupuestos generales de la Generalitat al objeto de cubrir gastos corrientes de la entidad.

El importe de dicha subvención es de 450.000,00 euros.

Clasificación comparada de ingresos por origen

ORIGEN / DESTINO	IMPORTE PREVISTO 2018	IMPORTE PREVISTO 2019
ADMINISTRACIÓN DE LA GVA	450.000,00	450.000,00
UNIVERSIDADES, EMPRESAS Y ENTIDADES DE LA GVA	77.300,00	118.000,00
CORPORACIONES Y OTROS ENTES LOCALES	20.000,00	20.000,00
FAMILIAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	6.000,00	1.000,00
INSTITUCIONES UNIÓN EUROPEA	25.200,00	00,00
TOTAL INGRESOS	578.500,00	589.000,0



